

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN REPÚBLICA ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, JUEVES 14 DE MARZO DE 2024

27.112



AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Gobernador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° - 2477

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N° 2642-A, el Decreto N°2238/23 y el Decreto Acuerdo N°0061/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias le Estado Provincial.

Que la citada Ley establece que estarán a cargo del despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo diversos Ministerios y Secretarías de Estado, entre los cuales se encuentra la Secretaría de Seguridad y Orden Público.

Que estando vacante el cargo de Jefe de Policía de San Juan, se estima que el Sr. Crio General (R) Eduardo Ramon Lirola reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

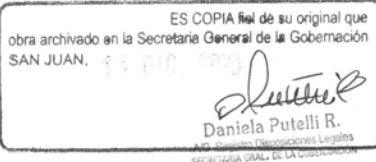
DECRETA:

ARTICULO 1°: Desígnese, a partir del día 10 de Diciembre de 2023, al Sr. Crio General (R) Eduardo Ramon Lirola, D.N.I. N° 14.310.865 en el cargo de Jefe de Policía de San Juan.

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-


Dra. LAURA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno


Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan





GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° - 2478

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N°2642-A, el Decreto 2238/23, el Decreto Acuerdo N° 0059/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que el Decreto Acuerdo N° 0059/2023 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen de la Secretaría General de la Gobernación y el ámbito de competencia de los mismos.

Que estando vacante el cargo de Subsecretario de Información Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, se estima que el Sr. Marcelo Cesar Rivas reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Sr. Marcelo Cesar Rivas, D.N.I. N° 17.243.865, en el cargo de Subsecretario de Información Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y subrogará las funciones del Subsecretario de Medios y Contenidos Audiovisuales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-


Dra. LAURA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno


Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

NOTIFICACIONES

EDICTO

Informo que la actora ha desistido de su concurso preventivo en autos 7007 caratulados CHIRINO NELLY MYRIAM s/CONCURSO PREVENTIVO que se tramitan por ante el Juzgado Comercial Especial y que se publicaran en el Boletín Oficial del 7 al 13 de marzo de 2024. El desistimiento se ha dado por falta de cumplimiento formal a la publicación ordenada en autos.



Dr. Henri Peralta
Mat. 4727 - Abogado

N° 88.216 Marzo 14 \$ 130.-

EDICTO

Informo que la actora ha desistido de su concurso preventivo en autos 7005 caratulados FERNANDEZ MIGUEL S/Concurso Preventivo que se tramitan por ante el Juzgado Comercial Especial, y que se publicaran del 7 al 13 de marzo de 2024. El desistimiento se ha dado por falta de cumplimiento formal a la publicación ordenada en autos.

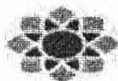


Dr. Henri Peralta
Mat. 4727 - Abogado

N° 88.217 Marzo 14 \$ 130.-

EDICTO DE MENSURA

CORTÉZ, Gustavo Enrique, Ingeniero Agrimensor M.C.P. 4453, realizará la Mensura para tramitar dominio por Ley N° 24.320 y Decreto Provincial N° 2257-1997-C, el día 26 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, con una tolerancia de 60 minutos, la parcela Nomenclatura Catastral 07-30-660480, registrada en la Dirección de Geodesia y Catastro a nombre del Gobierno de la Provincia de San Juan y en el Registro General Inmobiliario a nombre de Francisco Plana Sanchis y María Luisa Salas de Plana, bajo inscripción de dominio N° 221 - F° 21 - T° 3 - Año: 1975 - Dpto. Ullum, ubicada en Ruta Prov. N° 436 S/N° - Campamento La Ciénaga - Dpto. Ullum. Cito expresamente colindante por el Norte, Este y Sur a Mario Luis Plana Salas, propietario de la parcela N.C. 07-30-630450. **Lugar de Reunión:** Frente al Domicilio de la Parcela en Ruta Prov. N° 436 S/N° - Campamento La Ciénaga - Dpto. Ullum - San Juan. Cito colindantes e interesados. **Consultas:** Av. Libertador General San Martín 750 (Oeste) - Centro Cívico - 4° Piso - Núcleo 2 - San Juan - C.P. (5400) - Tel. 4306417 - 4305468 - divisiontierras.dpv@sanjuan.gov.ar



San Juan
Gobierno

Ministerio de Infraestructura
Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

EDICTO DE MENSURA

CORTÉZ, Gustavo Enrique, Ingeniero Agrimensor M.C.P. 4453, realizará la Mensura para tramitar dominio por Ley N° 21.477 y su modificatoria N° 24.320 y Decreto Provincial N° 2257-1997-C, el día 21 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, con una tolerancia de 60 minutos, la parcela Nomenclatura Catastral 15-62-152401, registrada en la Dirección de Geodesia y Catastro a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad y en el Registro General Inmobiliario a nombre de Elías Elasche, bajo inscripción de dominio N° 168 - F° 168 - T° 1 - Año: 1956 - Dpto. Sarmiento, ubicada en Calle José Elasche S/N° - Delegación de Media Agua - Dpto. Sarmiento. Cito expresamente colindante por el Norte a Elías Elasche, propietario de la parcela N.C. 15-62/162402; colindante por el Este a HERCE, Carlos Felipe y HERCE, Ricardo propietarios de la parcela N.C. 15-62/190440. **Lugar de Reunión:** Frente al Domicilio de la Parcela Calle José Elasche S/N° - Delegación Media Agua - Dpto. Sarmiento - San Juan. Cito colindantes e interesados. **Consultas:** Av. Libertador General San Martín 750 (Oeste) - Centro Cívico - 4° Piso - Núcleo 2 - San Juan, C.P.(5400)-Tel. 4306417 - 4305468 - divisiontierras.dpv@sanjuan.gov.ar



San Juan
Gobierno

**Ministerio de Infraestructura
Agua y Energía**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a la Audiencia Pública solicitada por la **Dirección Provincial de Vialidad** – con domicilio en calle Buenaventura Luna y Prolongación de calle Oro - Departamento Chimbas – Provincia de San Juan, a realizarse el día **MIÉRCOLES 20 DE MARZO de 2024 a las 10:00 hs**, en la dirección ubicada en calle Buenaventura Luna – Lote Hogar N.º 28 S/N casi calle Oro – El Mogote - Departamento Chimbas – Provincia de San Juan. Respecto de la actividad: “ESCOMBRERA”. -, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2988-2019, según lo establece la legislación ambiental vigente.



San Juan
Gobierno

Ministerio de Infraestructura
Agua y Energía

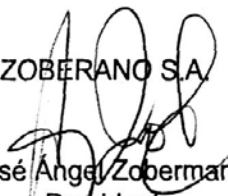
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SUSCRIPCION DE AUMENTO DEL CAPITAL

El Directorio de ZOBERANO S.A., con domicilio social en calle Tucumán 69, Norte, San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1240 del Registro de Sociedades Anónimas, hace saber a los accionistas que la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2024 resolvió incrementar el capital social en \$47.476.000,00, mediante la emisión de 47.476.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1,00 de valor nominal unitario y un voto cada una. La asamblea ha dispuesto que los accionistas que sean titulares de derechos por aportes irrevocables, podrán integrarlo mediante su afectación por el valor nominal suscripto; los accionistas que no sean titulares de derechos por aportes irrevocables, deberán integrarlo en dinero en efectivo por el valor nominal suscripto. A los fines del ejercicio de los derechos de suscripción que les confiere el art. 194 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito, dirigida al Directorio y al domicilio social, manifestando expresamente su voluntad de suscripción y consecuente integración, con indicación de la cantidad de acciones que suscribirá. Esa comunicación deberá ser cursada en el plazo establecido en el cuarto párrafo de la norma citada.

ZOBERANO S.A.


José Ángel Zoberman
Presidente

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-342-M-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Angaco.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.554.050.00	2.562.400.00
V2	6.554.050.00	2.577.060.00
V3	6.550.050.00	2.577.060.00
V4	6.550.050.00	2.574.496.00
V5	6.550.398.00	2.574.496.00
V6	6.550.398.00	2.563.443.00
V7	6.542.200.00	2.563.443.00
V8	6.542.200.00	2.562.400.00

SUPERFICIE REGISTRADA: 6298.11.-Has.
Observaciones. Se informa que el permiso de exploración tramitado en autos se superpone de forma parcial, al Cateo Expte. 1124-000324-2023.
Resolución N° 206-DDM-23, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N° 11-80-550400**, Propietario La salida S.R.L. CUIT N° 30-70850589-3, Ubicación Camino a Valle Fértil s/n Dpto. Angaco Dominio Folio Real Matricula N° 11-528 año 2005. **Parcela N.C.N° 11-80-465220**, Propietario Moba Holding S.A. CUIT N° 30-71063498-6, Ubicación Ruta Prov. 102 – Lote 3 B s/n Dpto. Angaco Dominio Folio Real Matricula N° 11-799 año 2015. **Parcela N.C.N° 11-80-603226**, Propietario Moba Holding S.A. CUIT N° 30-71063498-6, Ubicación Ruta Prov. 102 – Lote 3 B s/n Dpto. Angaco Dominio Folio Real Matricula N° 11-798 año 2015. **Parcela N.C.N° 10-20-540565**, Propietario Moba Holding S.A. CUIT N° 30-71063498-6, Ubicación Ruta Prov. 102 – Lote 3 A s/n Dpto. Albarдон Dominio Folio Real Matricula N° 10-799 año 2015. **Parcela N.C.N° 10-20-450500**, Propietario Lago Armando Vicente L.E.N° 1.734.915, Ubicación Ruta Nac 40. s/n Dpto. Albarдон Dominio N° 2401 F° 001 T° 25- año 1978. 1) matricula N° 11-528, figura a nombre de La Salida S.R.L. s/UIT. 2) Matricula N° 10-799 figura a hombre de Moba Holding S.A. CUIT N° 30-71063498/6, con las condiciones de dominio. 3) Asi mismo comunico a Ud. Que respecto de los inmuebles inscriptos en Matricula N° 11-799 y 11-798, no se informa por ser erróneo los datos de inscripción y/o titular de dominio y que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 inc. C Ley 137, C, solo es posible individualizar un inmueble por Nomenclatura Catastral, en el caso que el mismo se encuentre inscripto en Folio Real. Lo informado en Matricula N° 11-528 y N° 10-799 es como se detalla en cuatro (04) copias adjuntas y sin perjuicio de los documentos en tramite de inscripción en razón de los términos establecido por la ley citada. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 21 de Diciembre de 2023.



[Signature]
Lic. M. Fernanda Uribe
Secretaria de Minería
San Juan, 21 de Diciembre de 2023

EDICTO DE CATEO
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-316-R-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Caucete.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.549.400.00	2.625.100.00
V2	6.549.400.00	2.627.770.00
V3	6.546.200.00	2.627.770.00
V4	6.546.200.00	2.626.200.00
V5	6.528.000.00	2.626.200.00
V6	6.528.000.00	2.624.490.00
V7	6.520.300.00	2.624.490.00
V8	6.520.300.00	2.620.600.00
V9	6.530.300.00	2.620.600.00
V10	6.530.300.00	2.623.450.00
V11	6.546.360.00	2.623.450.00
V12	6.546.360.00	2.625.100.00

SUPERFICIE REGISTRADA: 9536.60.-Has.

Resolución N° 207-DDM-23, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N° 13-90-540390**, Propietario Minexse S.R.L. CUIT N° 30-70711161-1, Ubicación, Ruta Nac. 141 s/n Dpto. caucete Inscripción de Dominio, Matrícula Folio Real N° 11-753 año 2000. **Parcela N.C.N° 13-90-600550**, Condominio, 1) Marin Tranquilino L.E.N° 6.760.044, 2) Andrada Esteban L.E. N° 3.102.206, 3) Andrada Agapito, L.E.N° 3.105.824, 4) Malla Benigno L.E.N° 3.149.255, 5) Andrada Adriano L.E. N° 3.134.012, 6) Benegas Juan Cruz, L.E.N° 3.157.381, 7) Andrada Salome L.C. N° 3.084.322, 8) Benegas Francisco L.E.N° 3.102.296, 9) Andrada Cosme L.E.N° 41.775, 10) Benegas Dalmacio L.E.N° 3.151.407, 11) Naveda Toribio L.E.N° 3.105.849, 12) Andrada Juan L.E.N° 3.158.778, 13) Benegas de Malla Wenceslada Isabel L.C.N° 8.069.878, 14) Andrada Victorio Milderino L.E.N° 3.145.705, 15) Marin Eduardo L.E.N° 3.102.239, 16) Saavedra Santos Secundino L.E.N° 6.735.087, 17) Andrada Clementino L.E.N° 8.069.883, 18) Andrada Santos L.E.N° 6.766.300, 19) Malla Andrés Avelino L.E.N° 6.729.978, 20) Arce Victoriano L.E.N° 3.102.215, 21) Andrada Julio Domingo, L.E.N° 3.102.243, 22) Marin Andrada de Ochova, Basilia Elisea L.C.N° 8.067.913, 23) Marin Andrada Ángela Benita L.C.N° 3.188.322, 24) Marin Andrada Cruz Eduarda, Cruz Eduarda L.C.N° 8.097.714, 25) Marin Andrada Zulema Crecencia L.C.N° 2.721.891, 26) Marin Andrada Luisa Reyes Yolanda L.C.N° 8.097.830, Ubicación Ruta Nac. 141 s/n Dpto. Caucete Inscripción de Dominio Folio Real Matrícula N° 13-400 año 1985. **Parcela N.C.N° 13-90-400400**, Propietario La Ponderosa SACIFA CUIT N° 30-62378404-1, Ubicación Ruta Nac. 20 s/n Dpto. Caucete Inscripción de Dominio N° 1815 F° 015 T° 19- Caucete año 1970. 1) Matrícula N° 11-00753, figura a nombre de Minexse S.R.L. 2) Matrícula N° 13-400, figura en condominio a nombre de los titulares y en las proporciones señaladas en rubro 6. 3) N° 1815 F° 15 T° 19, Caucete año 1970, figura a nombre de Ricagno Eduardo Luis C.I. Militar N° 0808821/1. Notas, El Sr. Eduardo Luis Ricagno manifiesta manifiesta que la compra que realiza lo hace en comisión y para la sociedad que se denominara La Ponderosa S.A., Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria en formación. De las constancias registrales surgen inscriptas provisoriamente y caducas, 1) Al n° 2629 F° 29 T° 27, Caucete año 1974, venta a favor de Pierres, Antonio Manuel Luis s/escrit. N° 42 F° 172 del 26/03/1974, Escribano Carlos Alberto Quevedo Mendoza, presentación 4463 del 05/04/1974. 2) Al N° 3044 F° 44 T° 31- caucete año 1976, Venta Judicial a favor de Pierres Antonio Manuel Luis s/Esrit. N° 551 F° 1143 del 14/11/1973, Escribano Carlos Soriano, presentación 9107 del 28/06/1976, lo informado es conforme a las condiciones de dominio como se detalla en las 10 copias adjuntas y sin perjuicio de los documentos en tramite de inscripción en razón de los términos establecidos por la ley citada. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 21 de Diciembre de 2023.



Escr. M. Fernanda Llerena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MANERÍA

N° 88.183 Marzo 13-14 \$ 2.350.-

EDICTO DE CATEO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N ° 1124-106-B-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Ullum.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.525.400.91	2.510.030.59
V2	6.525.400.91	2.520.030.59
V3	6.515.400.92	2.520.030.59
V4	6.515.400.92	2.510.030.59

SUPERFICIE REGISTRADA: 10000-Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el cateo tramitado en autos debe respetar a la Manifestación de Descubrimiento Expte. N° 62571-M-56, la cual se ubica como un legar de descubrimiento pero sin área de reconocimiento.

Resolución N ° 05-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 07-30-220550**, Propietario Iggan S.A.I., Ubicación Calle José Aguilera s/n Dpto. Ullum. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 11 de Marzo de 2024.



DOCT. M. Fernanda Llarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE CATEO
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-083-L-22. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.665.492.74	2.421.983.45 Limite Internacional
V2	6.665.492.74	2.423.107.44
V3	6.665.441.56	2.423.107.44
V4	6.665.441.56	2.423.757.44
V5	6.663.641.54	2.423.757.44
V6	6.663.641.54	2.424.310.89
V7	6.657.892.77	2.424.310.89
V8	6.657.892.77	2.425.360.89
V9	6.656.542.79	2.425.360.89
V10	6.656.542.79	2.421.860.91
V11	6.653.542.79	2.421.860.91
V12	6.653.542.79	2.420.860.91
V13	6.657.542.78	2.420.860.91
V14	6.657.542.78	2.421.860.91
V15	6.658.542.77	2.421.860.91
V16	6.658.542.77	2.420.860.91
V17	6.659.342.77	2.420.860.91
V18	6.659.342.77	2.420.241.28 Limite Internacional

SUPERFICIE REGISTRADA: 3256.20-Has.

Resolución N° 387-DDM-23, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-205169**, Propietario Tierra de los Andes S.A. CUIT N° 30-63760499-2, Ubicación Ruta Nac. 150 s/n, Dpto. Iglesia- Inscripción de Dominio N° 98 F* 98 T* 13- Dpto. Iglesia año 1999. **Parcela N.C.N* 17-90-165145**, Condominio 1) Tierra de los Andes S.A. CUIT N° 30-63760499-2, 2) Grau Jaime Alberto, D.N.I.N° 6.904.913, Ubicación Ruta Nac. 150 s/n Dpto. Iglesia Dominio N° 56 F* 056 T* 13- Dpto. Iglesia año 1998- Dominio N° 57 F* 057 T* 13, Dpto. Iglesia año 1998- Dominio N° 7 F* 007 T* 10- Dpto. Iglesia año 1990. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 11 de Marzo de 2024.



Esdr. M. Fernanda Llarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 88.190 Marzo 13-14 \$ 1.070.-

E D I C T O D E M I N A

EXPTE. N° 1124-253-C-2020. -

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.489.361,00 X= 6.815.385,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
LEM	6.815.385,00	2.489.361,00
V1	6.815.664,00	2.482.700,00
V2	6.815.664,00	2.490.700,00
V3	6.813.500,00	2.490.700,00
V4	6.813.500,00	2.485.400,00
V5	6.808.900,00	2.485.400,00
V6	6.808.900,00	2.482.700,00

SUPERFICIE REGISTRADA: 2973.20 ha.

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de Descubrimiento tramitada en autos, se superpone de forma parcial al Cateo Expte. N° 1124203-C-2017.

Por Resolución N° 170-DDM.-23 se ordena la inscripción de un yacimiento de “LITIO”, en el Departamento de IGLESIA, denominándola “LOS SAPITOS I” a nombre de “CEBALLOS MAIZ JUAN PABLO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la Publicación ordenada.

San Juan, 06 de Marzo de 2.024. –



Escr. M. Fernanda Larena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE CATEO**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****EXPTE. N° 339.243-CH-92. –**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.699.617.59	2.453.700.77
V2	6.699.617.59	2.455.605.81
V3	6.696.379.77	2.457.710.75
V4	6.694.617.61	2.457.710.75
V5	6.694.617.61	2.453.700.77

SUPERFICIE REGISTRADA: 1664.21.-Has.

Resolución N° 315-DDM-23, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-350200**, Poseedor Caballero Alfredo, D.N.I.N* 10.679.646, Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio No Registra. **Parcela N.C.N* 17-90-300260**, Propietario Hechart Ana Lucia Maria D.N.I.N* 18.122.770, Ubicación Ruta Nac. 412 s/n Dpto. Iglesia, Dominio N° 52 F* 52 T* 20- Iglesia año 2006. **Parcela N.C.N* 17-90-320200**, Poseedor Araya Cecilio Ignacio L.E.N* 3.152.103, Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia, Dominio No Registra. **Parcela N.C.N* 17-90-370230**, Propietario Hucar Ángel s/n Doc. Cesionarios 1) Pizarro Delia Elvira s/n Doc. 2) Pizarro Beatriz s/n Doc. 3) Pizarro José s/n Doc. 4) Giordano Virginio s/n Doc. 5) Latino Genaro s/n Doc. 6) Duero Carlos s/n Doc. 7) Duero Luis s/n Doc. 7) Duero Manuel s/n Doc. 8), Duero Juan s/n Doc. 9) Barbieri Cesar s/n Doc. 10) Suarez Ceferino s/n Doc. 10) Montana Benardino s/n Doc. 11) Suarez Juan Armando s/n Doc. 12) Suarez Ceferino s/n Doc. 13) Suarez Maria Beatriz s/n Doc. 14) Suarez Luis Alberto D.N.I.N* 13.951.231. 15) Suarez Ana Maria s/n Doc.. 16) Suarez Maria Marta D.N.I.N* 30.768.343. 17) Depetrik De L. s/n Doc. 18) Oro de Pizarro Elvira s/n Doc. 19) Pizarro Máximo Amaro s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia, Dominio N° 222 F* 221 T* 1- Jachal año 1914, Derechos Hereditarios N° 440 F* 441 T* 3, año 1921, N° 35 F* 052, T* 5- año 1925- N° 67 F* 035 T* 1- año 1908, N° 484 F* 453 T* 2- año 1917, N° 107 F* 107 T* 3- año 1965, N° 212 F* 212 T* 1- año 1914, N° 72 F* 072 T* 4- año 1976, N° 199 F* 234 T* 1, año 1949, N° 439 F* 439 T* 3- año 1921. 1) Las inscripciones de dominio N° y F* 52 T* 20 de Iglesia año 2006, N° 440 F* 440 T* 3 de Jachal año 1921, N° 35 F* 52 T* 5 de Jachal año 1925, N° 67 F* 35 T* 1 de Jachal año 1908, N° 484 F* 453 T* 2 de Jachal año 1917, N° y F* 107 T* 3 de Iglesia año 1965, N° y F* 72 T* 4 de Derechos y Acciones año 1976, N° 199 F* 234 T* 1 de Iglesia año 1949 y N° y F* 439 T* 3 de Jachal año 1921, que figuran en Oficio 4126-23 que acompaña, Constan como se detalla en 20 fotocopias de inscripciones de Dominio Adjuntas. 2) Las inscripciones N° 222 F* 221 T* 1 de Jachal año 1914 y N° 212 F* 212 T* 1 de Jachal año 1914, no se informan por ser erróneo datos de Inscripción de Dominio en oficio 4126-23. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 27 de Febrero de 2024.



[Firma manuscrita]
Escr. M. Fernanda Liarene
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 88.066 Marzo 04-14 \$ 2.270.-

LICITACIONES

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO ECONOMÍA FINANZAS Y HACIENDAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
EXPEDIENTE N° 704-000069-2024
LICITACION PUBLICA ANTICIPADA N° 01-2024**

APERTURA: MARTES 26 DE MARZO DE 2024

HORA: 09:30HS.-

LUGAR DE SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y
HACIENDAS

APERTURA: SITO, CENTRO CIVICO - 2° PISO – NUCLEO 6 - CAPITAL - SAN JUAN.

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA
PROVINCIA UBICADA EN 1° PISO - NUCLEO 5 - CENTRO CIVICO

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y
DELEGACIONES FISCALES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.-

PLIEGOS: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA
PROVINCIA UBICADA EN 1° PISO - NUCLEO 5 - CENTRO CIVICO
CONSULTAS DESDE LAS 7:00hs a 13:00hs.

VISUALISACION DE PLIEGOS EN SITIO WEB:

<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar>

VALOR PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)

San Juan: 12 de Marzo de 2024.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Minería
Secretaría de Coordinación Administrativa-Contable

Licitación Publica 03-2024

LICITACION PÚBLICA **03-2024** Expte. **Nº 1100- 000078-2024**. Apertura para el día **25 de Marzo del 2024 a las 9:00 hs.** - EN SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, SITO EN CENTRO CÍVICO 2ºPISO, NÚCLEO 5 Y 6 - AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD SAN JUAN CP 5400 para la: a) Adquisición e Instalación de dos (2) estaciones de monitoreo con su ingeniería, provisión e instalación correspondiente en Mina Veladero (PIT) y en Mina Gualcamayo (Valle 2); b) Contratación de un servicio mensual de provisión y mantenimiento de un Sistema Interconectado de Cámaras HD en vivo las 24 hs. en distintos puntos estratégicos de la Provincia de San Juan, los cuales son Seis (6) existentes y Dos (2) Nuevos, correspondiente al periodo desde 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive. Valor del pliego: \$60.000,00 (pesos sesenta mil) el que deberá depositarse en Cuenta destino Nº 600-202662-8 del Banco San Juan. El Presupuesto oficial es de \$ 101.383.200 (Pesos ciento un millones trescientos ochenta y tres mil doscientos con 00/100). Por nueve (9) meses. LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE MINERÍA - 5º PISO, NÚCLEO 8 - CENTRO CÍVICO - SAN JUAN, HASTA LAS 8:00HS DEL DÍA DE LA APERTURA. CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN (**WWW.SANJUAN.GOV.AR**), DESDE DEL DIA **13 DE MARZO DE 2024** - SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -



Maria Lucia Maurin
Secretaria de Fiscalización de
Ingresos
Ministerio de Minería

Cta. Cte. 23.227 Marzo 13/15 \$ 1.806.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE
EXPEDIENTE N° 1200-000231-2024-EXP-GC
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-MTCYD-2024

APERTURA: Lunes 25 de Marzo de 2024.

HORA Y FECHA: 09:30HS.-

LUGAR DE Sala de Licitaciones Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas – Centro Cívico 2do Piso
Núcleo 6

APERTURA: Av. Libertador Gral. San Martín 750, J5400 San Juan.

LUGAR DE Sala de Licitaciones Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas – Centro Cívico 2do Piso
Núcleo 6

PRESENTACION Av. Libertador Gral. San Martín 750, J5400 San Juan
DE OFERTA:

HORARIO DE Horario límite de recepción de oferta, hasta a las 9:25 hs del día 25 de Marzo año 2024
RECEPCION **(hora límite de recepción de ofertas)**
DE OFERTAS:

OBJETO: SERVICIO DE SEGUROS TOTAL CONTRA TODO RIESGO SIN FRANQUICIA PARA LAS
MOVILIDADES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES
(PARQUE AUTOMOTOR DE SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y ADMINISTRATIVA
FINANCIERA)

PLIEGOS: <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.679.778,64

VALOR PLIEGO: \$ 15.000,00 (quince mil pesos con 00/100) Dinero en efectivo, depositado en el Banco
San Juan, en la cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283), debiendo acreditarlo con la
boleta de depósito respectiva.

“EXPEDIENTE N° 802-001903-2023”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE ÉTICA PÚBLICA N° 560-E, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N°2149-MHF-2022.

OBJETO: SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE STENT CORONARIOS FARMACOLÓGICOS LIBERADORES DE LIMUS, CON DESTINO AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN – SECCIÓN HEMODINAMIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 19/03/2024 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$5.000

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 539.432,50

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la [página licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://pagina.licitaciones.sanjuan.gob.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

L.T

LICITACION PUBLICA N° 03/2024

“TEXTO”: SECRETARIA DE DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024

EXPTE N° 1500-000494-2024 -RESOLUCION N° 0206-MTCyD-2024.-

DÍA DE APERTURA: 26 DE MARZO DE 2024.-

HORA: 09:00 HS.-

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA PATRIMONIAL DEL EDIFICIO MB DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DEPORTES SITIO EN CALLE MITRE 15 ESTE, CAPITAL, DESDE EL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE MARZO DEL 2025.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUEDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar—

DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE DEPORTES, CALLE AV LIB GRAL SAN MARTIN Y LAS HERAS, SAN JUAN CAPITAL, 3° PISO NUCLEO 4 CIUDAD –SAN JUAN –A PARTIR DEL 12 DE MARZO AL 25 DE MARZO DEL AÑO 2024, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.756.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS HACIENDA, SITIO EN 2DO PISO DEL CENTRO CIVICO, CIUDAD –SAN JUAN.

REMATES

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Juzgado de Paz de Caucete

ACTUACIONES N°: CA-33698-B



H108214100978

EDICTO DE REMATE

Por orden del Juzgado de Paz Letrada de Caucete, autos N° CA-33698-B "GARRO PEDRO RAMON c/ VELAZQUEZ WALTER DANIEL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", el martillero JORGE DANIEL LEVEQUE, rematará el día 21 de Marzo de 2024, a las 11:30hs, en calle SARMIENTO 360 (NORTE), Capital, San Juan: un automotor Marca RENAULT, Modelo CLIO RN Pack A, Tipo Sedan 5 puertas, DOMINIO CEH093, Motor Marca Renault n°AB75577, Chasis Marca Renault n° 8A1557TNZW021109, en el estado en que se encuentra; deudas: DGR no registra deudas al 09/02/2024; CONDICIONES: Base: Pesos Setecientos Mil con 00/1000 (\$700.000,00), dinero de contado, y/o transferencia bancaria y al mejor postor, el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña del precio de adjudicación y la comisión del 3% del martillero, el saldo del precio al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el automotor, como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer efectiva la inscripción, serán a cargo del comprador. Informes comunicarse con el Martillero, Tel: 264-4397358.- Exhibición en horario de comercio.- Publíquese con la debida anticipación edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el término de 2 días (cfr. artículo 497 de la Ley 2415-O). Fdo. Dra. Luciana Salva Mendoza – JUEZ -.



Dra. MARCELA MARIA GARRASCO
PRO SECRETARIA AUXILIAR
JUZGADO DE PAZ LETRADA DE CAUCETE

N° 88.220 Marzo 14-15 \$ 970.-

**EDICTO DE REMATE**

Por Orden del 7º Juzgado Civil de San Juan, Autos N° 139571 caratulados “**ESPINOZA CECILIO Y ARACENA ALEJANDRA DEL CARMEN S/ SUCESORIO**” Martillera PAULA MARINA TEJADA EL DIA día **22/03/2024 , 11 hs.** Subastara en calle ABERASTAIN 1066 SUR , Ciudad de San Juan, un Inmueble, ubicado en calle ITUZAINGO 662 OESTE – RIVADAVIA – SAN JUAN – N.C. 0237 600390, inscripto en bajo el Nro. 720 – Folio 20 – Tomo 8 – Año 1963 , TERRENO URBANO, en el estado en que se encuentra, con todo en cuanto contenga clavado lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra.-

LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN TITULO NORTE : CON CALLE ITUZAINGO MIDE EN DOS LINEAS 23 METROS ; **SUD** CON SUCESION ELIBERTO ANDRACA, MIDE 23 METROS ; **ESTE** ALFREDO SANTANA MIDE 53,50 M Y **OESTE** AMADEO BRAMUCCI, MIDE EN DOS LINEAS 56 METROS – **LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN MENSURA NORTE :** CON CALLE ITUZAINGO MIDE 10,97 METROS ; **SUD** CON SUCESION ELIBERTO ANDRACA, MIDE 23,06 METROS ; **ESTE** ALFREDO SANTANA MIDE 53,25 METROS Y **OESTE** AMADEO BRAMUCCI, LIMITE FORMADO POR TRES LINEAS, LA PRIMERA QUE ARRANCA DE CALLE ITUZAINGO HACIA EL SUD MIDE 35,95 METROS , LA SEGUNDA QUE GIRA AL **OESTE** , MIDE 12,11 METROS Y LA TERCERA QUE GIRA AL SUD MIDE 19,03 .**SUPERFICIE SEGÚN TITULO 824,75 M2 Y SUPERFICIE SEGÚN**





MENSURA 789,89 M2. Conforme ACTA DE CONSTATAACION : Entrada de ingreso principal con puerta doble de hoja y dos ventanas, al ingresar se visualiza una cocina – comedor un baño completo a la derecha y dos habitaciones divididas con Durlock. La construcción es de tipo sismo resistente en regular estado de uso y conservación y posee los servicios de agua de red, energía eléctrica, cloacas y gas natural. En la vivienda descripta habitan el Sr. Andrés Espinoza, su esposa Romina Orellano y dos hijos. Asimismo, con frente a la calle, se constata una puerta de ingreso con una escalera que conduce al primer piso, allí se encuentra una vivienda tipo departamento que consta de cocina – comedor, lavadero, tres dormitorios y un baño completo. El departamento es del tipo sismo resistente y posee todos los servicios. Allí residen una familia en calidad de inquilinos, una pareja y sus dos hijos. Finalmente, en el costado izquierdo, también desde el frente de la casa, hay un ingreso tipo garaje que conduce hacia una construcción dividida con material donde residen dos familias también en calidad de inquilinos. La primera división de vivienda consiste en una cocina, comedor y un baño completo, donde reside una mujer y su hija. En la segunda división de la vivienda se constata una cocina comedor, baño y tres dormitorios. En esta división vive una pareja. Esta construcción con ingreso por el garaje es de adobe en su totalidad y su estado es regular. Por último, en la parte trasera existe un fondo con maleza de aproximadamente 10 mts. De ancho por 10 mts de largo sin uso ni ocupantes, que solo tiene ingreso por el garaje y esta dividido con la construcción de adobe por unas rejas DEUDAS :



Municipalidad de Rivadavia al 13/4/23 : No posee ; OSSE : al 15/3/23 \$ 25747,82 ;
Dirección General de Rentas : al 30/3/23 \$ 137.814,08 **CONDICIONES DE REMATE : BASE 25 % MENOS DE LAS 2/3 DEL PRECIO ACORDADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACION FECHA 2/8/22 : DOLARES CONTADO CON LIQUIDACION USD 51.676,9, pesificado al momento de la subasta, y si no hay postores dentro ½ hora, se llevara a cabo sin base, dinero de contado o sea el 10% como seña del precio en el mismo acto , mas comisión del martillero (3 %) y el saldo en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación, al mejor postor que abonara el comprador en el mismo acto, con la deuda de impuestos, tasas y contribuciones fiscales informadas y devengadas con posterioridad y gastos de escrituración a cargo del Comprador si el precio no alcanzara a satisfacerlos por el vendedor. Si el primer oferente dentro de los 15 minutos no dispone del 10% de la seña y del 1,5% de la comisión del martillero, se deja sin efecto y se tomara como válida la segunda oferta.** EXHIBICIÓN: Visitas acompañadas por Martillero Actuante PAULA MARINA TEJADA de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. Y de 17 a 19 hs solicitar entrevista al Celular Nro. 2646 60 - 4863 CONSULTAS : martillero o Secretaria del Juzgado. Publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y un diario local.

Conforme lo solicitado, la presente medida contará con la presencia de la fuerza pública y un auxiliar de justicia.



SUBASTA CON BASE POR CUENTA Y ORDEN DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES Y ARTES DE SAN JUAN

Martes 26 de marzo – 10 hs

Domicilio de Subasta: Calle Bartolomé Mitre 317 oeste (Capital) San Juan

SUBASTARE

Lote 1: Furgón marca Renault Kangoo. Dominio : LGS520, INT.11 (sin deuda) año 2012. Base \$6.000.000-

Lote 2: motocarga marca Zanella. Dominio BYH964. Año 1986. Base \$200.000-

Lote 3: auto falcon marca Ford. Dominio UNJ741 INT.41 año 1979-Base \$1.500.000-

Todos los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, con base.

EXHIBICIÓN: Calle Bartolomé Mitre 270 oeste (Capital) San Juan de lunes a viernes de 9 a 12hs.

Martillero público MARIA EUGENIA MARTINEZ -MP N° 603/ 603-1

Inoformes y Consultas : 264- 5305182 – Martín Ramirez 264-5656074

Condiciones del remate del día martes 26 de Marzo a las 10hs:

La persona que resulte adjudicatario/a de los vehículos deberá entregar 10% de seña, mas 10% de comisión Martillero en el acto de Remate; saldo del precio-ósea 90% restante una vez aprobado el Remate.

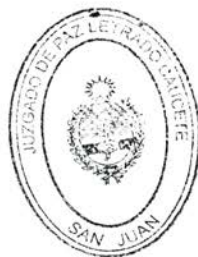
MARIA EUGENIA MARTINEZ
MARTILLERO PUBLICO
CORREDOR DE COMERCIO
M.P. 603 - 603/1 - LEY 1454

N° 88.179 Marzo 13-14 \$ 680.-

EDICTO DE REMATE

Por orden del Juzgado de Paz Letrada de Caucete, autos N° 12.112/B, caratulados "FUNES MARIA CLEMENTINA s/ Sucesorio", la martillera OLIVARES MARIA ALEJANDRA, rematará el día 19 de Marzo de 2024 a las 11:00 hs. en calle Mendoza 169 Sur, 1ª piso, oficina 8, Capital, San Juan: un inmueble ubicado en Barrio Caucete, Lote 8, Manzana "B", calle Kennedy 795, Departamento Caucete, San Juan; N.C.: 13-54-790260-00000, Matrícula 13-4214, Tomo 43, Folio 14, Año 1982 del Departamento Caucete. Superficie S/T y S/M 275,00m2, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra; inmueble desocupado; deudas: DGR \$6.047,04 - recargo \$3.214,59 al 28/03/2023; Municipalidad \$3.080,39 al 29/03/2023, Osse no informa. CONDICIONES: base 2/3 de la tasación \$2.493.333,33, dinero de contado, transferencia bancaria y al mejor postor, el adquiriente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña del precio de adjudicación y la comisión del 3% del martillero, el saldo del precio al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble, como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer efectiva la inscripción, serán a cargo del comprador. Informes comunicarse con la Martillera, Tel: 264-661-8855.-Publiquese con la debida anticipación edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el término de 2 días.

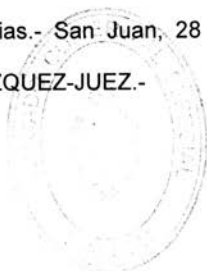
Fdo. Dra. Luciana Salva Mendoza – JUEZ -.

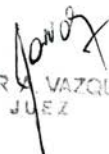


Dra. Luciana Salva Mendoza
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCETE

EDICTO DE REMATE

Por orden Juzgado Comercial Especial a cargo Dr. Javier Antonio Vazquez, Autos N° 6844, "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GUERRERO BALDERRAMO SILVIA AMANDA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" Martillero José Luis Mattar en domicilio de Av. Cordoba N° 730-Este-Ciudad, San Juan, rematará el día 26 de Marzo de 2024 a las 10,30 hs., el automotor **Dominio AE371VF MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI 110 CV AT, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, N° CWS105331, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° 9BWDL5BZ8LP109342**, en el estado en que se encuentra.-Condiciones: BASE PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$7.400.000) dinero de contado y/o transferencia bancaria inmediata y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Adeuda: patentes \$251.257,07 hasta Décima Cuota 2023.--Multas: \$6.831 al 16/02/2024.-Exhibición, Avenida Rawson 43-Norte-Ciudad, días Martes y Jueves de 14,00 a 19,00 hs.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local, por el término de 3 días.- San Juan, 28 de Febrero de 2024.- Fdo: Dr. JAVIER ANTONIO VAZQUEZ-JUEZ.-




JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ

1

N° 88.177 Marzo 13/15 \$ 1.250.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de San Juan, Secretaría Registro Público de Comercio, autos nº 31.803 – “DRINK HOUSE S.A. s/I. Estatuto”, ordenó publicación un día por constitución de referida sociedad.

Constitución: Escritura nº 61 – folio 112 – 7/07/22, pasada ante Notaria Liliana Selva Jofré, titular Registro Notarial 28 y Acta complementaria de fecha 13 de noviembre de 2023.

Acta Constitutiva: 10 de noviembre de 2021.

Componentes: Fernando Dionisio Heredia, argentino, D.N.I. 28.005.934, nacido 04/04/1980, casado, domicilio en calle 25 de Mayo 1791, Vº Unión Chimbass, San Juan, de profesión comerciante; Elena Giselle Olmos Rinaldi, argentina, D.N.I. 33.234.035, nacida 07/01/1988, casada, domicilio en calle Almirante Brown 616 (O), Bº Capitán Lazo, Rawson, San Juan de profesión comerciante, Martin Gabriel Heredia Pineda, argentino, D.N.I. nº40.711.926, nacido 07/10/1997, soltero, domicilio en calle Juan Deian 387 (E), Bº Santa Clara de Asis, Chimbass, San Juan de profesión comerciante.

Denominación: “DRINK HOUSE S.A.”

Domicilio: Calle 25 de Mayo 1791 (O), Chimbass, San Juan.

Duración: 99 años.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de discotecas, bares, cafeterías y en general cualquier otro negocio perteneciente al ramo, comprendiendo la venta o expendio de todo tipo de bebidas incluyendo las alcohólicas. También prestar servicios como centro de convenciones, en el que se realizan eventos de carácter nacional/e



ANALÍA GARCÉS
SECRETARÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

internacional. b) Comercialización y Producción de espectáculos públicos y/o privados, en sus diversos géneros: artísticos, musicales, culturales, comerciales, turísticos, quedando incluidos los trabajos de construcción y montaje de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. También la prestación de servicios de seguridad, custodia y todo lo relacionado a la limpieza e higiene de los establecimientos. c) Comercialización: Compra, venta, importación exportación y representación de instrumentos y equipos musicales profesionales, artesanías, textiles artísticos, cualquier otro bien mueble necesario para la producción de espectáculos y explotación de discotecas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles relacionado directa o indirectamente con el objeto principal, las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, exploraciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros

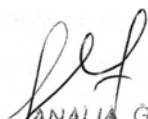
CAPITAL: \$200.000,00.

ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Presidente: Fernando Dionisio Heredia (CUIT 20-28005934-0), Director Suplente: Eliana Giselle Olmos Rinaldi (CUIT 27-33234035-8).

Ejercicio social cierra 30 de abril de cada año.

San Juan, 11 de marzo de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 34.797, caratulados: " MINEXUS S.A.S. S/ADMINISTRACION", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial.

Se hace saber que por Acta de socios de fecha 22/12/2023 los socios de "MINEXUS S.A.S" CUIT N° 30-71459588-8, designan como Administradores titulares a los Sres. Carlos Augusto Benitez Svriz C.U.I.T. 20-24091775-1 y al Julián Manuel Rojas C.U.I.T. 20-33629575-1. Como administradora suplente a la Sra. Valeria Romina Cardozo Corrales C.U.I.T. 27-29772421-0.

Aceptar la renuncia del Sr. ANDRÉS ALEJANDRO MENEGAZZO C.U.I.T N° 20-24234929-7 al cargo de Administrador Titular y a la Sra. LAURA GRACIELA AVILA C.U.I.T N° 27-25939168-2 al cargo de administradora suplente.

San Juan, 06 de Marzo de 2024.




ANALÍA GARCES
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

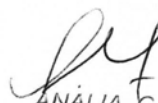
Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N° **34.668** caratulados **"HUARPE S.R.L. s/ ESCISION – INSCRIPCION DE ESTATUTOS"**, se ha ordenado la siguiente publicación por el término de tres (3) días cfr. Artículo 88 Inc. 4° de la Ley Nac. N° 19.550, por el que se hace saber que, por Acta de Socios de fecha 1 de Octubre de 2023 se ha aprobado la Escisión de **"HUARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** con C.U.I.T. N° 33-71108422-9, con domicilio en calle Comandante Cabot N° 585 (oeste), Ciudad de San Juan, inscripta en el RPC bajo el N° 4289 de SRL, mediante la cual escinde parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad, sin disolverse, continuando con su actividad, manteniendo derechos y obligaciones, cuyo Capital Social asciende a \$ 10.000.000 al 30 de Septiembre de 2023 según Balance Especial de Escisión.

Que el Capital Social de la misma queda después de la escisión en \$5.000.000.

Que el capital destinado a la sociedad Escisionaria formada es de \$5.000.000, sociedad que girará bajo el nombre **"SERVICIOS HUARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, y tiene su domicilio legal en calle Comandante Cabot N° 585 (oeste), Ciudad de San Juan.

Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio de la sociedad calle Bme. Mitre N° 469 (oeste) Primer Piso, Ciudad de San Juan, en horario de 8 a 12 Hs. Fdo.: Dra. Analía GARCÉS, Secretaria. San Juan, 11 de Marzo de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N° **34.668** caratulados **“HUARPE S.R.L. s/ ESCISION – INSCRIPCION DE ESTATUTOS”**, se ha ordenado la siguiente publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por el que se hace saber que, por Acta de Socios de fecha 1 de Octubre de 2023 se modificó el Contrato Social de **“HUARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”** con C.U.I.T. N° 33-71108422-9 en las partes pertinentes de su Artículo Quinto el que quedara redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 5:** Capital social. El capital social, lo constituye la suma de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000.-), dividido en veinte (20) cuotas sociales de Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: la Sra. María de los Ángeles DI LERNIA suscribe diez (10) cuotas sociales y el Sr. Daniel Antonio CARCAMO suscribe diez (10) cuotas sociales. El Capital Social puede ser incrementado cuando sea procedente conforme lo determina el Art. 151 de la Ley de Sociedades Comerciales”. Fdo.: Dra. Analía GARCÉS, Secretaria. San Juan, ... de Marzo de 2024.-




ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaria del Registro Público de Comercio, en autos Nº 35069 caratulados: "OESTE SUMINISTROS S.A.S. S/ INSCRIPCION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO" se ha ordenado publicar el siguiente edicto:

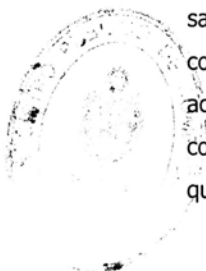
Fecha del instrumento constitutivo: 22 de enero de 2024.

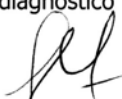
1.- Socio: Alejandro Puyg, DNI 92.508.257, con domicilio en calle Roger Ballet 262, sur, Ciudad de San Juan; estado civil divorciado, nacionalidad uruguayo, CUIT: 20-92508257-1, nacido el 23/11/69, de 54 años de edad, profesión comerciante.

2.- Denominación: OESTE SUMINISTROS S.A.S..-

3. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de San Juan. Sede Social: Roger Ballet 262, sur, Ciudad de San Juan.

4.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, vinculada, en participación, por colaboración o agrupamientos empresario, o formando consorcios o uniones con otras empresas nacionales o extranjeras según lo admita la ley en cualquier parte de la Republica, las siguientes actividades: 1. Comercial e industrial. La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso



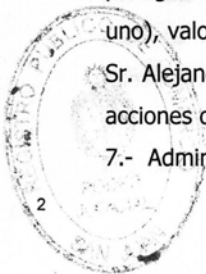

ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. 2. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesiones, arrendamientos, administración, construcción y explotación comercial de bienes inmuebles urbanos o rurales; 3. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales; pudiendo comprarlos, venderlos, y percibir remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero; 4. Financiera: mediante la realización de préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a otras sociedades anónimas, compraventa de acciones y de toda otra clase de valores mobiliarios, y títulos de crédito, exceptuándose las operaciones de captación de fondos de terceros comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines individualizados, y a todos lo que emerjan de la naturaleza de la sociedad, Esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes.

5.- Duración: noventa y nueve años. -

6.- Capital Social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Sr. Alejandro Puyg, DNI 92.508.257 suscribe la cantidad de 800.000 acciones ordinarias escriturales.-

7.- Administración: Administrador titular Sr. Alejandro Puyg, DNI




ANALÍA CÁRDEN
SECRETARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

92.508.257, CUIT: 20-92508257-1, con domicilio en calle Roger Ballet 262, sur, Ciudad de San Juan.

Administrador suplente: Sr Federico Adrián Echegaray Bloise, DNI 25118492, CUIT 20-25118492-6, domiciliada en calle Ameghino 255, sur, Ciudad de San Juan.

8 - Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

San Juan, 12 de marzo de 2024



ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 31.783 "AVANS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

DENOMINACIÓN: "AVANS S.R.L."

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado en fecha 25 de julio de 2022 y Acta de fecha 09 de noviembre de 2022.

DATOS DE LOS SOCIOS: Nacusi Herrada, Fernando Andrés, CUIT N° 20-30157747-9, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de marzo de 1984, profesión: abogado y corredor inmobiliario, estado civil: casado, con domicilio en B° Los Horneros M/D C/18, Rawson, San Juan, y el Sr. Luis Puig, CUIT N° 24-31442567-3, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de marzo de 1985, profesión: abogado y corredor inmobiliario, estado civil: casado, con domicilio en la calle Pasaje Soler 1330, casa 13, B° Municipal, Capital, San Juan

DOMICILIO SEDE SOCIAL: La sociedad tiene su sede en calle Sarmiento 371 (sur), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) CONSULTORA EMPRESARIAL, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, Servicios de organizaciones empresariales de



ANALÍA GARCÍA
SECRETARIA
COMERCIO Y REGISTRO

empleadores (b) TRABAJOS CONTABLES, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal; (c) TRABAJOS LEGALES, servicio de asesoramiento jurídico integral y trabajos judiciales o extrajudiciales de derecho en general; (d) INMOBILIARIAS; servicios profesionales de corretaje inmobiliario realizados a cambio de una retribución o por contratación, compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, realizados a cambio de una retribución o por contratación, actividad de administradores, martilleros, rematadores, comisionistas. y constructoras; compra y venta de bienes muebles o inmuebles en subastas públicas o privadas, desarrollo de proyectos inmobiliarios y/o loteos, urbanizaciones y mensuras y/o trabajos de Agrimensura en general (e) 2 FINANCIERAS, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares, actividades de crédito para financiar otras actividades económicas, servicios de financiación y actividades financieras, actividades de inversión en acciones, títulos, la actividad de corredores de bolsa, securitización, Inversoras, y fideicomisos; (f) CONSTRUCTORA, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, terminación de edificios, ornamentación, limpieza exterior de edificios recién construidos; (g) AGRÍCOLAS, plantación por cuenta propia o



de terceros de cultivos varios como hortalizas, frutales, forrajes y cosecha, acarreo, etc.; (h) TURÍSTICAS, administración, explotación y concesión de complejos turísticos, hoteleros, cabañas, casas de campo, gastronómicos y viajes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00)

ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Andrés Nacusi Herrada y Luis Puig, quienes ejercerán la administración y representación en forma plural.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: día 31 de diciembre de cada año.

San Juan, 08 de marzo de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Nº 88.200 Marzo 14 \$ 1.380.-

USUCAPIÓN

Edicto Judicial

Por orden del Noveno Juzgado Civil se procede a la publicación de edictos por dos días, con el objeto de dar a conocer la resolución dictada en autos N° 118.904 caratulados "ALVAREZ ANGEL OSCAR Y GOMEZ NILDA CARLINA S/ADQUISICION DE DOMINIO POR USUSCAPION ABREVIADO" la que en su parte pertinente dice: ***"SAN JUAN, 29 de diciembre de 2023: RESUELVO: I) Hacer lugar la demanda instaurada por la señora ALVAREZ, ANGEL OSCAR y GOMEZ, NILDA CARLINA y por consiguiente declarar que los mismos han adquirido por usucapión el dominio del inmueble NC N° 02-36-800740, ubicado en calle Corrientes N°43 (sur), departamento de Rivadavia, inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de Victor Lorenzo Galeone, al N°437 F°37 T°2 de Rivadavia en fecha 28 de diciembre de 1945, cuyos límites, medidas y linderos son: al norte con parcela NC N°02-36-810730, ptos. 3-4, con 57,59 mts.; al este con calle Corrientes, ptos. 4-1, con 10,14 mts.; al sur con parcelas NC N° 02-36-800750; 02-36-770740; 02-36-770730 y 02-36-770720, ptos. 1-2 con 57,08 mts.; al oeste con parcela NC N° 02-36-810710, ptos. 2-3, con 9,99 mts.; encerrando una superficie de QUINIENTOS SETENTA y SEIS CON SESENTA y CUATRO metros cuadrados (576,64 m2). Conforme plano de mensura N°02-6564-10 ... III) Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial ..."*** Fdo. Dr. Pablo Oritja- Juez

San Juan, 29 de febrero del 2024.-



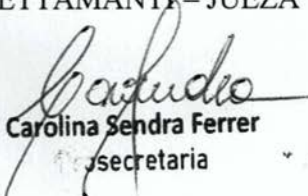
Pablo Oritja
PABLO ORITJA
JUEZ
NOVENO JUZGADO CIVIL
SAN JUAN

EDICTOS.

JUZGADO CONTENCIOSO, AUTOS N° 185553 "GONZALEZ CECILIO DAVID Y OTROS S/ USUCAPION" CITA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE UBICADO RUTA PROVINCIAL N°351, S/N FRENTE A ESTABLECIMIENTO BLANCA LEY. LOCALIDAD DE RETAMITO- DEPARTAMENTO SARMIENTO- PROVINCIA DE SAN JUAN N.C 15-99-500500 (PARCIAL) y N.C 15-99 427585 CON SUPERFICIE DE 32 HECTÁREAS 7.817,04 METROS CUADRADOS, LÍMITES SEGÚN PLANO DE MENSURA N° 14-5460-2020 NORTE CON RUTA PROVINCIAL N° 351, SUR: CON PARCELA N.C. 15-99-500500 (PARCIAL), ESTE: CON PARCELA N.C. 15 99-500500 (PARCIAL) OESTE: CON PARCELA N.C. 15-97-520150, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, A CONTAR DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL. PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, POR DOS DÍAS. FDO. DRA. ADRIANA TETTAMANTI – JUEZA

San Juan, 29 de febrero de 2024.




Carolina Sendra Ferrer
Secretaria

EDICTO

EL 11° JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, hace saber que en autos N° 180981, caratulados: "LUNA LILIANA AMERICA S/Adquisición de dominio por usucapión abreviado", se ha dictado sentencia que se transcribe en su parte pertinente: "San Juan, 18 de diciembre de 2023. RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda y declarar sin perjuicio de terceros, que la Sra. Liliana América Luna adquirió en fecha 31 de Agosto de 1979 el dominio por posesión veinteañal del inmueble ubicado en calle Aberastain esquina Avda Córdoba, Santa Lucía, San Juan, individualizado en el plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo el N° 03-08331-18, NC 03-32-311581 y 03-32-311591 (parcial) inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 4629 F° 121 T° 16 año 1953, departamento Santa Lucía San Juan; a nombre de Nicolás Tolentino Castro, siendo sus límites y linderos: Al **Norte**: con Avda. Córdoba puntos 3-4 mide 12,16 mts., puntos 2-3 mide 2,76 mts.; al Noroeste puntos 1-2 mide 5,70 mts.; al **Este**: con parcela NC 03-32-311591 (parcial) puntos 4-5 mide 11,03 mts.; al **Sur**: NC 03-32-300580 puntos 5-6 mide 17,32 mts.; al **Oeste**: con calle Aberastain puntos 1-6 mide 10,64 mts. Superficie total según mensura 234,20 mts...". Fdo. Dra. Amanda Dias - Jueza.

San Juan, 4 de marzo de 2024.-



Diego Quiroga
ABOGADO
FIRMA AUTORIZADA

SUCESORIOS

PODER JUDICIAL CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ZONDA

ACTUACIONES N°: 14383/23



H108244064448

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CASTRO LEONIDA, D.N.I N° 8.069.675, en autos N° 14383/23, caratulados: "CASTRO LEONIDA s/ ZON- SUCESORIOS". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, conf. art. 648 del C.P.C y M de la Prov. de San Juan y 2340 de CC y CN. San Juan, 08 de febrero de 2024. -



ADOLFO OCTAVIO...
JUEZ DE PAZ DE ZONDA

N° 88.204 Marzo 14 \$ 400.-

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CAUCETE

ACTUACIONES N°: 13896/23



H108214072860

EDICTOS

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauçete en autos 13896/23, caratulados: "ACIAR JOSE CRESENCIO Y CUELLO TERESA S/ CA-SUCESORIOS", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Cauçete, 16 de febrero de 2024.- "Publíquese edictos por el término de un (1) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 648, inc. 1° del C.P.C.). "- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-



Dra. Luciana Salvá Mendoza
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE CAUCETE

PODER JUDICIAL
Juez de Paz Letrado de Pocito 2º. Nominación



EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 2º NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO GREGORIO LACIAR, D.N.I. N° 3.139.038 y ARGENTINA PELAYES, D.N.I. N° 8.062.690 en Autos N° 9575/23, caratulados: "LACIAR, LAURENTINO GREGORIO Y PELAYES, ARGENTINA s/ P- Proceso SUCESORIO".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 03 de octubre de 2023.- Fdo. Dra. Laura Assandri: Jueza.




PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

N° 88.205 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

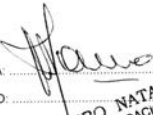
El Sr. Juez del OCTAVO JUZGADO CIVIL - Oficina Judicial Civil, cita y convoca a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por por la causante, **Sra. ALVAREZ MARINA LAURA, D.N.I. N°: 1.587.870**, en expediente N° 181830, caratulado: "ALVAREZ MARINA LAURA S/ Sucesorio (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/FsX2REmrqL9BcRH>) CONEXIDAD EN AUTOS N° 121.969)", para que comparezcan a juicio y acrediten su carácter dentro de los 30 días. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de 2024.

SELLO OFIJU:



FIRMA:

SELLO:


ROMERO NATALIA
AREA COMUNICACIONES
DIGITALES
OFI U CIVIL N° 2

N° 88.219 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

El SEPTIMO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ JOSE DNI N° 6.747.590 y CARRILLO BLANCA AZUCENA DNI N° 4.196.756 GONZALEZ en autos N° 8439/23, caratulados: "GONZALEZ JOSE Y CARRILLO BLANCA AZUCENA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 04 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:



SELLO:

PAULA CAMERAAbogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 88.215 Marzo 14 \$ 400.-

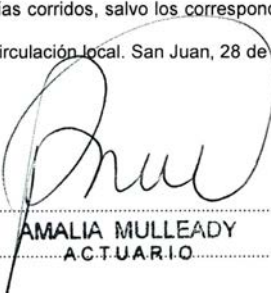
EDICTO

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUÑOZ, JULIO CESAR DNI N° 20131643 en autos N° 14291/23, caratulados: "MUÑOZ JULIO CESAR s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 28 de febrero de 2024.

SELLO:



FIRMA:



SELLO:

AMALIA MULLEADY
A.C.T.U.A.R.I.O

N° 88.218 Marzo 14 \$ 400.-

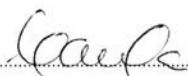
EDICTO

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASTIZ CRISTINA BEATRIZ, DNI N° 3.198.099 en autos N° 2739/24, caratulados: "ASTIZ CRISTINA BEATRIZ s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 07 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:


PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 88.210 Marzo 14 \$ 400.-

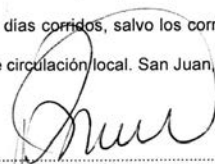
EDICTO

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELGADO, JOSEFA DNI N° 11.793.006 en autos N° 11547/23, caratulados: "DELGADO JOSEFA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 08 de marzo de 2024.

SELLO:



FIRMA:


SELLO: **AMALIA MULLEADY**
ACTUARIO

N° 88.209 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. Juez del Juzgado de Paz con asiento en Rivadavia, de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABARCA, LEONOR DNI N° 1971690 en autos N° 2841/24, caratulados: "ABARCA LEONOR s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 06 de marzo de 2024.



FIRMA:
AMALIA MULLEADY
SELLO: ACTUARIO

N° 88.203 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SASSU, HUMBERTO DNI N° 6.761.603 en autos N° 3497/24, caratulados: "SASSU HUMBERTO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 11 de marzo de 2024.



FIRMA:
AMALIA MULLEADY
SELLO: ACTUARIO

N° 88.202 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

El TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIOS, AMADO HUGO DNI N° 6.771.380 y FALCUCI, INES ALVINA DNI N° 1.721.953 en autos N° 15700/23, caratulados: "RIOS AMADO HUGO Y FALCUCI INES ALVINA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 06 de marzo de 2024.



FIRMA: _____

SELLO: _____
AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 88.199 Marzo 14 \$ 400.-



PODER JUDICIAL de SAN JUAN
Juzgado de Paz Letrado
25 de Mayo

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AGÜERO VICTORINA DNI N° 02.495.399 y Sr. FALCON AGUSTIN GRICELDO, DNI N° 03.155.791, en Autos N° 10577/23, caratulados "AGÜERO VICTORINA Y FALCON AGUSTIN GRICELDO S/ SUCESORIO". Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 648 in fine del C.P.C - Ley 2415-O. Publíquese por un (01) día en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 7 de marzo de 2024.-



DR. GRACIELA RODRIGUEZ
JUEZ DE PAZ LETRADO
25 DE MAYO

N° 88.198 Marzo 14 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. OTTO FRANCISCO CARLOS, D.N.I. N° 6.746.403** en autos N° 1894/24, caratulados: "OTTO FRANCISCO CARLOS s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 27 de febrero de 2024.



SELLO JUZGADO:

FIRMA:

SELLO: **DOMINGO SERGIO OVIEDO OLIVERA**
ACTUARIO

N° 88.196 Marzo 14 \$ 400.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	17.404,00
Impresiones.....\$	0,00
Total\$	17.404,00

13-03-24